



## **ACTA DE EVALUACIÓN** **LISTA DE SELECCIONADOS N°2 COMUNA DE TEMUCO**

En Temuco, a 11 de septiembre de 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas del Centro - Sur de Chile", aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024, y la Resolución Exenta N°03288 del 23 de mayo del 2025, que aprueba las bases de postulación del "Segundo Llamado del Programa de Recambio de Calefactores para la Región de La Araucanía, Línea Aire Acondicionado", se realizó la convocatoria pública para postular al llamado, desde el 28 de mayo hasta el 11 de junio de 2025.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la Seremi del Medio Ambiente de la Región de La Araucanía, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de seleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 278 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, dichos preseleccionados fueron visitados a través del sistema remoto o en su domicilio, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, finalizado la totalidad de las validaciones, se seleccionaron a 36 personas, correspondiendo a las postulaciones con mayores puntajes. Los cuales deberán realizar la gestión de copago.
6. Que, en el caso que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes no seleccionados con sus datos ya validados, la SEREMI podrá generar un nuevo listado de seleccionados o una nueva acta de preseleccionados.



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

1. Los seleccionados de la línea "Línea Calefactor Aire Acondicionado Split Inverter" para la comuna de Temuco, por la Comisión corresponden:

N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
1	6.232.830 - 4	SEGUNDO EUGENIO MONCADA LILLO	66
2	6.792.176 - 3	LUCIA SOBARZO MORALES	41
3	6.883.266 - 7	SILVIA DEL CARMEN PEDRERO MIRANDA	76
4	7.863.619 - k	IRIS VALDEBENITO NAHUELCHIPAI	70
5	8.093.052 - 6	BROMIDIA VILLAGRAM MORA	43
6	9.287.369 - 2	IRMA DEL CARMEN SOTO DIAZ	43
7	10.758.496 - k	YANETH DEL PILAR PEREZ LAGOS	13
8	10.831.636 - 5	AZUCENA AGUILERA MONTECINOS	33
9	10.843.670 - 0	MARIA ISABEL ESCOBAR GARCIA	73
10	10.920.507 - 9	JEISSE RAMIREZ ALARCON	20
11	11.039.656 - 2	LUZ MARIA YEVENES GONZALEZ	53
12	11.451.059 - 9	JEANNETTE MARISOL MORALES CONTRERAS	23
13	11.688.960 - 9	ALEX ORIAS CONTRERAS	38
14	11.689.408 - 4	MAECELO SANHUEZA MUÑOZ	73
15	12.306.802 - 5	TATIANA ELIZABETH VIDAL CONTRERAS	36
16	12.335.119 - 3	CAROLINA GABRIELA GAJARDO CONCHA	23
17	12.356.684 - k	MARIA ISABEL COLIQUEO PAÑITRUR	23
18	12.708.691 - 5	RICHARD ESPINOZA ESCALONA	23
19	13.517.188 - 3	ROXANA DEL PILAR CALFUQUIR ZAMBRANO	20
20	15.240.365 - 8	HECTOR ALEJANDRO NECUÑIR ROJAS	58
21	15.653.183 - 9	CAROLINA ANDREA VALLEJO LABRAÑA	15
22	16.316.240 - 7	FABIOLA CONTRERAS LINCOVILO	78
23	16.319.052 - 4	CARLOS DOMINGO SOTOMAYOR HUILLIN	70
24	16.427.073 - 4	CRISTIAN CARRASCO ASTUDILLO	23
25	16.632.677 - k	CRISTIAN FIGUEROA VERDEJO	58
26	16.947.583 - 0	JOHNNY ARIEL OLATE OLATE	40
27	16.949.590 - 4	CATALINA VENEGAS HUAQUIÑIR	28
28	16.949.898 - 9	BEATRIZ NAHUELPI LLAUPI	25
29	16.996.030 - 5	CECILIA ARACELLY FREDERICKSEN BUSTOS	28
30	17.582.977 - 6	SELVA ANTONIETA CISTERNA CHANDÍA	33
31	18.721.378 - 9	MACARENA REMEDI ARIAS	38



N°	RUT	NOMBRE	PUNTAJE
32	18.729.078 - 3	ROMINA NAHUEL PAN FIERRO	15
33	18.873.882 - 6	ELADIO GONZALO NAHUELPI LLANCAQUEO	38
34	19.195.981 - 7	LIZBETH NATALY VALDEBENITO TORRES	56
35	19.519.129 - 8	KAREN ELIZABETH GUEVARA QUINTANA	73
36	23.788.113 - 3	DIANA JOSEFA MONTAÑO GRUESO	28



7. Que, conforme a las bases de postulación, luego de la selección corresponde el proceso de copago, para finalizar con la coordinación de la instalación del nuevo artefacto.

Carolina Cox Gutiérrez  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía

María Pía Guzmán Ortiz  
Profesional de la Seremi del Medio Ambiente  
Región de La Araucanía

Claudio Aguilera Maraboli  
Profesional Departamento de Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad de Aire – Departamento de Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de La Araucanía.
- Página Web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)